



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades
Dirección Gestión Académica

VISTO:

La necesidad de fijar el cronograma para la **Presentación de Proyectos Académicos** por parte de Profesores y Profesoras de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, según lo estipula la reglamentación vigente (Resolución N° 504/14-CD); y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado instrumento resolutivo se aprobó la **Reglamentación de Proyectos Académicos de la Facultad de Humanidades** por parte de Profesores y Profesoras de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, en el cual se estipula en el Punto I) apartado 7. "La presentación se hará en forma impresa y en soporte digital. A través de la Secretaría Académica se habilitarán dos (2) periodos uno en marzo y otro en agosto, para realizar dicha presentación. Conforme a lo establecido en el ítem 5 y los requisitos para la formulación y presentación".

Que por lo expuesto anteriormente, es necesario establecer el Cronograma correspondiente a la apertura del Segundo Período para la **Presentación de Proyectos Académicos**;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

Art. 1°- Fijar el Cronograma para la apertura del **Segundo Período** del Ciclo Lectivo 2017 para la **Presentación de Proyectos Académicos** por parte de Profesores y Profesoras de las Carreras de Grado de la Facultad de Humanidades, según lo estipula la reglamentación vigente (Resolución N° 504/14-CD), estableciendo la siguiente fecha:

2° Período: Segundo Cuatrimestre: 01 al 31 de agosto de 2017

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

Confeccionó
Gam
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Prof. Mariana Cecilia OJEDA
Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Aldo Fabián LINERAS
DECANO

Soporte Magnético 1395

Resolución N° 914/17-D

"Donar órganos es donar esperanza"

(3500) - Av. Las Heras 727 - Resistencia - Chaco - República Argentina - Teléfono (54) 0362 442-7470/442-2257 * Fax (54) 0362 442-7470/44-6958